

SE SUSCRIBE

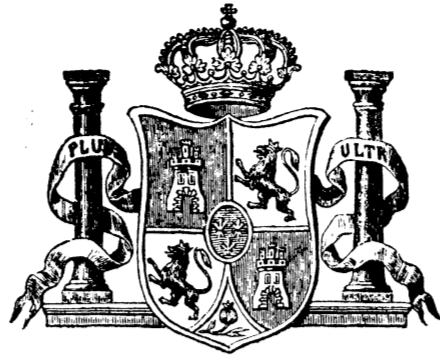
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. . . . . Por un mes. . . . . 12 rs.
Por tres meses. . . . . 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES,
rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE
STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. . . . . Por un mes. . . . . 24 rs.
Por tres meses. . . . . 60
Por seis meses. . . . . 120
Por un año. . . . . 220
ULTRAMAR. . . . . Por un mes. . . . . 30
Por tres meses. . . . . 90
EXTRANJERO . . . . . Por tres meses. . . . . 72
Por seis meses. . . . . 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.)
y su augusta Real familia continúan en esta
corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho ordinario
del día 12 del actual, se ha dignado nombrar
para los curatos vacantes que á continuacion se
expresan á los sujetos siguientes:

Diócesis de Astorga.

Para el curato de Bárcena del Rio á D. Alejandro Tomas Perez.

Para el de Folgoso del Monte y su anejo las Teigedas á D. Francisco Fernandez Abello.

Para el de Foncebadon á D. Juan Moran.

Para el de Moscas á D. Juan Fernandez Arenas.

Para el de Parada Solana y su anejo Castrillo del Monte á D. Agustin Terron.

Para el de San Estéban de Valdeusa y su anejo Val de Francos á D. Agustin Dominguez.

Para el de Sopena y Carneros á D. Ignacio Martinez.

Para el de Tombrío de Abajo á D. Remigio Astorga.

Para el de Villaverde de Fustel á D. Antonio del Otero.

Para el de Zambroncinos á D. Felipe Santos.

Para el de Santa Maria de Valverde y su anejo Bercianos á D. Romualdo de la Huerga.

Para el de Pieros á D. Andres Gonzalez.

Para el de Cabañas de Tera á D. Marcos de Prado.

Para el de Fresnedelo á D. Manuel Gallego.

Para el de Santa Marincia del Páramo á Don Mateo Natal.

Y para el de Sorribas á D. Antonio Neira.

Diócesis de Huesca.

Para el curato de Gurrea de Gallego y su anejo La Paul á D. Rafael Jordan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de Beneficencia y Sanidad.—
Negociado 5.º

Por Real orden fecha 17 del actual, comunicada al Gobernador de la provincia de Cádiz, S. M. la Reina se ha servido disponer que en su Real nombre se den las gracias á cuantas personas tomaron parte en la salvacion de los naufragos en las playas de Algeciras; y al mismo tiempo, que si hay mérito para conceder á alguno la cruz de Beneficencia, instruya el oportuno expediente.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 22 de Febrero de 1858, en el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia de Viana por Josefa Estevez con Francisco Gonzalez, ámbos solteros, sobre reconocimiento de prole, alimentos y pago de daños, pendiente ante Nos por recurso de casacion que interpuso la demandante de la sentencia dictada por la Sala primera de la Real Audiencia de la Coruña, en que absolvió á aquel de la demanda:

Resultando que despues de intentada conciliacion sin avenencia, presentó la Josefa Estevez su demanda exponiendo que de sus relaciones por espacio de ocho años con Francisco Gonzalez, y bajo palabra de futuro matrimonio, habia te-

nido la demandante dos hijos, sin que hubiese podido conseguir el cumplimiento de dicha promesa, y en su consecuencia pidió se declarasen hijos naturales del demandado á los niños Francisco y Manuel, condenándosele á que les asistiera, cuidase y alimentase, reintegrándola de los alimentos que les habia suministrado despues de los tres años de la lactancia, y al resarcimiento de daños y perjuicios:

Resultando que el demandado contestó negando que fuesen suyos dichos hijos, y atribuyendo á Josefa Estevez relaciones ilícitas con otras personas:

Resultando que, hechas por las partes las pruebas testificales que tuvieron por conveniente, recayó en 29 de Enero de 1857 sentencia definitiva, confirmada con costas en 25 de Junio del mismo año, por la cual, considerándose que no podia, segun los hechos justificados, reconocerse el origen de la prole de la demandante, se absolvió de la demanda á Francisco Gonzalez:

Y resultando, por último, que aquella interpuso recurso de casacion, fundado en que los hechos estaban plenamente probados y en consonancia con los extremos que abrazaba su accion, de tal modo que las consecuencias de derecho eran indeclinables segun lo prescrito en la ley 2.ª, tit. 49. Partida 4.ª, que trata de por qué razon y en qué manera los padres eran obligados á criar á sus hijos; y en la ley 11 de Toro, ó sea la primera, tit. 5.º, lib. 40 de la Novísima Recopilacion, que establece las cualidades de los hijos para que sean naturales:

Visto, siendo Ponente el Ministro D. Manuel Ortiz de Zúñiga:

Considerando que la demanda está basada esencialmente en los hechos expuestos por la demandante y contradichos por el demandado:

Considerando que al apreciar las pruebas la Sala primera de la Real Audiencia de la Coruña, en uso de las facultades consignadas en el ar-

tículo 317 de la ley de Enjuiciamiento civil, no ha cometido ninguna infraccion legal:

Y considerando, en su consecuencia, que falta la razon capital en que se funda el quebrantamiento de las dos leyes citadas, aun en el supuesto de que se hubiera afirmado expresamente su infraccion;

Fallamos, que debemos declarar y declaramos no haber lugar al expresado recurso de casacion intentado por Josefa Estevez, á quien condenamos en las costas y al pago de 4.000 rs., que se distribuirán con arreglo al art. 4.063 de la ley de Enjuiciamiento, si aquella viniere á mejor fortuna. Se previene á los letrados que firmaron los escritos de demanda y contestacion, que sean más puntuales en la observancia de los artículos 224 y 253 de dicha ley, en cuanto á la obligacion de exponer sucintamente y numerados los hechos y los fundamentos de derecho; al Juez de primera instancia de Viana que observe lo prescrito en el art. 226, que dispone se repela de oficio la demanda que no se acomode á las reglas establecidas; y al Relator de la Audiencia que haga notar á la Sala los defectos de la sustanciacion. Y lo acordado.

Y por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid y se insertará en la Coleccion legislativa, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Marques de Gerona.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Jorge Gisbert.—Miguel Osea.—Manuel Ortiz de Zuñiga.—Antero de Echarri.—Fernando Calderon Collantes.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Zúñiga, Ministro de la Sala primera del Supremo Tribunal de Justicia y Ponente en estos autos, celebrando audiencia pública la misma en el día de hoy, de que yo el Escribano de Cámara certifico.

Madrid 23 de Febrero de 1858.—Juan de Dios Rubio.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

SECCION DE CONTABILIDAD.

MES DE DICIEMBRE DE 1857.

ESTADO comparativo de los artículos de mayor entulad que se han importado del extranjero y de las posesiones españolas de Ultramar durante dicho mes de 1857 é igual periodo de 1856, formado por esta Oficina general, segun lo dispuesto en la Real orden de 20 Enero de 1857.

Table with columns: MERCANCIAS, UNIDAD, CANTIDADES (En 1856, En 1857, Diferencia en 1857), DERECHOS (En 1856, En 1857, Diferencias en 1857). Lists various goods like Acero, Aguardiente, Alambre, etc.

Diferencia de más en 1857. . . . .

Nota. El presente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de los documentos en que se funda, remitidos por las Aduanas.

Madrid 19 de Febrero de 1858.—El Director general, José Garcia Barzanallana.—El Subdirector, Jefe de la seccion, Joaquin Canga-Arguelles.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte:  
 «Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, que manifiestan el progreso de las obras y talleres; la fuerza que se ha ocupado en los trabajos; los gastos ocasionados por todos conceptos; el resultado de los aforos practicados en el rio Lozoya, y por último, la relacion de los trabajos y gastos hechos por la seccion de distribucion de aguas y alcantarillas en el interior de Madrid.  
 Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1858.—Excmo. Sr.—Lucio del Valle.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Administracion.»

Número 4.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

CANAL CORRIENTE.	Metros lineales.
Cajeros dobles.....	33
Bóveda.....	23
Enlucido de cajeros.....	4.932
Idem de solera.....	5.553
Terraplen de abrigo de bóveda.....	50

CANAL EN MINA

Enlucido de cajeros y bóveda.....	56
-----------------------------------	----

OBRAS VARIAS.

Pozos de registros (número).....	1
Arcos de paso (idem).....	2
Casas de compuertas (idem).....	1

Se han continuado los trabajos emprendidos en la mina de desagüe del Ponton.

Se ha empezado el asiento de la sillería para la escalinata que da acceso á la coronacion de la presa por la ladera derecha del Lozoya.

Se ha concluido de colocar la cornisa en la casa de compuertas de toma de aguas del canal.

En el sifon del Guadalix se ha empezado el terraplen que ha de cubrir las cuatro filas de tubos, y en el del Bodonal se ha terminado la casa de compuertas de salida, y se ha seguido trabajando en la de desagüe situada en el punto más bajo del sifon.

En los puentes acueductos de Colmenarejo, Cabeza Cana y Mojapan se ha seguido el asiento de la albardilla de sillería, el cual se ha terminado en el puente de Valdealeas.

En el depósito del Campo de Guardias ha continuado la fabrica del muro de recinto, casa-administracion y fuente monumental, colocándose ademas diez pedestales de coronacion y cuatro claravoyas, y embetunándose en el enlosado del pavimento una extension de 12.528 metros lineales de juntas.

Acopios.—Se han sacado, desvastado y conducido á las obras 58 metros cúbicos de sillería, 88 quintales de cemento de Valdemorillo y 160 de puzolana artificial, ademas de la piedra, ladrillo, cal y demas materiales que detalladamente expresan las cuentas de gastos.

Madrid 31 de Enero de 1858.—Valle.

Núm. 2.º

CANAL DE ISABEL II.

TALLERES DEL PRESIDIO.—Mes de Enero de 1858.

RELACION de los trabajos ejecutados en los mismos.

HERRERIA	Totales.
Herramientas calzadas.....	813
Herramientas aceradas.....	2.140
Herramientas aguzadas.....	6.986

Picos de cantera (nuevos).....	45
Zapapicos (nuevos).....	14
Barrenas (nuevas).....	142
Armaduras para cubos (nuevas).....	36
Martillos (nuevos).....	12
Cucharas de barreno (nuevas).....	25
Argollas (nuevas).....	40
Tornillos (nuevos).....	86
Herraduras para las caballerías (nuevas).....	174
Clavos para las mismas (nuevos).....	1.300
Utiles varios (nuevos).....	22

CARPINTERIA.

Herramientas enmangadas.....	4.735
Parihuelas (nuevas).....	470
Idem (compuestas).....	25
Cubos (nuevos).....	160
Carretones á la inglesa (compuestos).....	4
Tinas (nuevas).....	21
Barriles (nuevos).....	25
Amasaderas (nuevas).....	3
Pisones de mampostería (nuevos).....	83
Redones (nuevos).....	106
Cuchas (nuevas).....	26
Calderas (nuevas).....	6
Efectos varios (nuevos).....	61

ESPARTERIA.

Buenas de espuestas (nuevas).....	280
Buenas de peita de 40 varas.....	312
Redejas de tomiza y filete.....	4.899

Madrid 31 de Enero de 1858.—Valle.

Núm. 3.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO que demuestra el número de hombres, caballerías, carros y carretas que se han ocupado en los trabajos durante el mes de la fecha.

Operarios.....	Libres..... 859	Confinados..... 888	4.747
Caballerías.....	66		
Carros y carretas.....	52		

Madrid 31 de Enero de 1858.—Valle.

Núm. 4.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de la fecha.

	Parcial.	TOTALES.
	Rs. vn. Cént.	Rs. vn. Cént.

LISTA NÚM. 1.º

Honorarios de Sres. Ingenieros.....		10.066,66
-------------------------------------	--	-----------

LISTA NÚM. 2.º

Gastos generales.		
Sueldos de empleados subalternos.....	12.000	
Gastos de representacion de la Direccion.....		
Conduccion de caudales en plata y calderilla.....	210	
Cobranzas.....		
Gastos de escritorio.....	639	
Deposito de pianos.....	24	
Gastos sueltos.....	262,90	
		13.135,90

LISTA NÚM. 3.º

Gastos de obras.		
JORNALES.		
Guardas.....	7.905	
Capataces.....	3.308	
Recibidores.....	2.430	
Canteros.....	7.953,50	
Albañiles y mamposteros.....	3.867	
Carpinteros y herrero.....	680	
Braceros.....	14.809	

Caballerías.....	4.533
Carros y carretas.....	4.216
Oficios varios.....	51.701,50
PRESIDIO.	
Plana mayor.....	2.046
Capataces.....	608
Plus en mano propia.....	9.650,54
Caja de aborros.....	6.948
Fondo de vestuario.....	6.948
Sopa matutina.....	4.017,04
Destajos del presidio.....	171
Alquileres.....	3.333
Escolla.....	3.333
Conducciones.....	
Vino, carne &c.....	
Gastos varios.....	
	33.721,58

MATERIALES.

Sillería.....	4.846
Piedra de mampostar.....	1.199
Ladrillo.....	687,50
Cemento de Iraeta.....	3.737,25
Cal hidráulica.....	5.190,25
Puzolana artificial.....	4.541
Cal común.....	4.415,80
Yeso.....	1.415,80
Agua.....	
Teja.....	788,50
Madera y tablazon.....	23.060
Pólvora y mechas.....	1.140
Hierro.....	21.438,62
Material de transporte.....	
	61.743,92

AJUSTES Y DESTAJOS.

De movimiento de tierras.....	49.105,28
De mampostería.....	320.467,50
De confeccion de morteros.....	
De edificios.....	2.720
De sillería.....	225.257
De machaqueo de piedra.....	
De obras varias.....	387.722,42
	985.272,20

CONTRATAS.

De canal corriente.....	
De sifones extranjeros.....	206.436,50
De id. españoles.....	
	206.436,50

ÚTILES Y HERRAMIENTAS.

De hierro.....	70.590,05
De metal y bronce.....	
De lata y laton.....	
De madera.....	4.903,60
De cáñamo.....	
De cuero.....	
De esparto.....	4.344,60
Carbon.....	1.432
Efectos varios.....	510
	78.780,25

Indemnizaciones de terrenos.....	320
Gastos sueltos.....	4.576,50
	4.896,50
TOTALES.....	1.433.791,85
	1.445.755,01

RESÚMEN.

Honorarios de Sres. Ingenieros.....	10.066,66
Gastos generales.....	13.135,90
GASTOS DE OBRAS.	
Jornales.....	51.701,50
Presidio.....	33.721,58
Materiales.....	61.743,92
Ajustes y destajos.....	985.272,20
Contratas.....	206.436,50
Útiles y herramientas.....	78.780,25
Terrenos.....	320
Gastos sueltos.....	4.576,50
	1.422.552,45
TOTAL GENERAL.....	1.445.755,01

Madrid 31 de Enero de 1858.—Valle.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

DIAS.	METROS CÚBICOS por segundos.	REALES fontaneros.
5	10,775	287,318
10	6,368	169,826
15	3,679	98,120
20	4,082	108,856
25	4,552	121,402
30	3,974	105,984
TÉRMINO MEDIO.	5,572	148,590

Madrid 31 de Enero de 1858.—Valle.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.

TROZO DE MADRID. MES DE ENERO DE 1858.

RELACION de las cantidades invertidas en el mes de la fecha en el referido trozo.

	IMPORTE.	
	Parciales.	Totales.
	Rs. vn.	Rs. vn.
Honorarios del Sr. Ingeniero.....	2.500	
Gastos generales.....	15.729	
		18.229
Seccion de distribucion.		
Jornales.....	5.291	
Materiales.....	20.531,66	
Ajustes y destajos.....	45.480,64	
Contratas.....	324.780,44	
Útiles y herramientas.....	11.597,99	
Gastos sueltos.....	45.075,49	
		422.757,19
Seccion de alcantarillas.		
Jornales.....	4.519,50	
Materiales.....	23.313,87	
Ajustes y destajos.....	231.736,18	
Contratas.....	318.934,97	
Útiles y herramientas.....	149,06	
		578.653,58
TOTAL.....		4.019.639,77

Se han construido durante el mes 1.829,40 metros lineales de alcantarillas en las calles de Daoiz, San Vicente Baja, San Vicente Alta, Dos Amigos, Manzana, San Leonardo, Quiñones, Norte, Panaderos, Cruz Verde, Molino de Viento, Travesía del Horno de la Mata, Montera, Portillo, calle del Cristo, San Bernardino, Limon, Travesía del Conde Duque, Estrella, Ancha de San Bernardo, Isabel la Católica, Leganitos, Flor Baja, Parada, Fomento y San Cipriano.

En las afueras de la puerta de Bilbao se han concluido 44,10 metros lineales de tajea de desagüe en el registro núm. 4, y 21,45 metros lineales de excavacion en mina, correspondientes al mismo. Se ha empezado la apertura de la zanja para la colocacion de las cañerías, y en los registros números 4 y 3 se han empezado á colocar las llaves y aparatos de distribucion. Sigue el acopio y prueba con la prensa hidráulica de la tubería y llaves de todos diámetros.

Madrid 31 de Enero de 1858.—Valle.

Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.

Madrid 25 de Febrero de 1858.—El Presidente, Marques del Socorro.—El Secretario, Francisco Martin y Serrano.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Obras públicas.

En cumplimiento de lo que se dispone en la base 9.ª de la Real orden de 9 de Enero de este año, he acordado publicar en la Gaceta del Gobierno y Diario oficial de Avisos, para que los que se crean con derecho hagan uso del que les concede la base 11 de la misma Real orden, en el término de 40 dias, que terminarán el 8 del próximo Marzo, el siguiente

ESTADO que manifiesta el importe de las indemnizaciones señaladas á los industriales comprendidos en la reforma de la Puerta del Sol, con expresion de los principales elementos que se han tenido en cuenta para su determinacion, formado en virtud de lo prevenido en la Real orden fecha 9 de Enero último por la Comision que al efecto ha nombrado la Junta de Comercio de Madrid.

Número de orden	Número de la manzana	Nombre de la calle	Número de la casa	Piso que ocupa el establecimiento.	Clase del establecimiento.	Nombre del industrial.	Fecha en que se estableció	Importe anual del arrendamiento.	Importe de la contribucion que paga.	Indemnizacion que se le concede.
1	290	Alcalá.....	5 y 7	Bajo.....	Café.....	D. Guillermo Gil.....	18 Setiembre 1848	27.300	3.869	69.386,65
2	320	Puerta del Sol.....	22	Idem.....	Idem.....	D. Baltasar Menendez.....	15 Diciembre 1851	28.635	2.101	37.679,34
3	290	Montera.....	8	Idem.....	Quincalla.....	García y Gomez.....	15 Junio 1854	11.000	1.782	31.958,39
4	290	Idem.....	6	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Bermejo.....	25 Junio 1849	18.000	1.782	31.958,39
5	290	Alcalá.....	3	Idem.....	Transportes.....	D. Juan Ignacio Crespo.....	9 Febrero 1853	15.000	713	12.786,95
6	290	Puerta del Sol.....	8	Principal.....	Peluquería.....	D. Antonio Franco.....	21 Octubre 1846	2.880	165	2.959,11
7	290	Montera.....	8	Idem.....	Idem.....	D. Manuel de la Pinta.....	1 Agosto 1853	6.690	305	5.469,87
8	290	Idem.....	2	Idem.....	Idem.....	D. Ignacio Reigon.....	1 Setiembre 1835	10.000	306	5.487,81
9	290	Idem.....	2	Bajo.....	Taberna.....	Doña Juana Serrano.....	1 Enero 1848	9.900	1.035	18.561,69
10	290	Alcalá.....	5	Idem.....	Idem.....	D. Ramon Prieto.....	10 Febrero 1842	5.475	1.018	18.256,82
11	290	Puerta del Sol.....	4 y 6	Idem.....	Idem.....	D. Ramon Fernandez.....	15 Marzo 1848	6.570	844	15.136,30
12	290	Alcalá.....	5	Principal.....	Café.....	Doña Maria Sanchez Cortés.....	1 Mayo 1848	11.000	920	16.499,28
13	290	Idem.....	5	Bajo.....	Ultramarinos.....	D. José Garcia.....	1 Marzo 1847	5.206	1.143	20.534,43
14	380	Puerta del Sol.....	26	Idem.....	Lacre y fosforos.....	Doña Francisca Dufosse.....	12 Octubre 1852	10.220	178	3.192,26
15	265	Car.º de S. Jerónimo.....	1	Idem.....	Perfumería.....	Doña Juana Maria Debese.....	1 Marzo 1849	2.400	1.028	17.975,25
16	381	Idem.....	2	Idem.....	Taberna.....	D. José Martinez.....	21 Marzo 1853	5.110	891	15.579,27
17	382	Idem.....	3	Idem.....	Idem.....	D. Jesus Valiente.....	1 Octubre 1850	3.600	407	7.116,22
18	381	Idem.....	4	Idem.....	Idem.....	D. Manuel Garcia Llanos.....	1 Enero 1851	3.650	714	12.484,76
19	382	Peregrinos.....	2	Idem.....	Carbonería.....	D. Nicolas Parrondo.....	16 Febrero 1857	2.400	407	7.116,22
20	382	Preciados.....	17	Idem.....	Idem.....	D. Andres Rodriguez.....	1 Octubre 1844	1.800	509	8.899,76
21	376	Idem.....	8	Idem.....	Idem.....	D. Juan Acero.....	1 Diciembre 1853	5.500	534	9.337,35
22	382	Zarza.....</								



Table with columns: Número de orden, Número de la manzana, Nombre de la calle, Número de la casa, Piso que ocupa el establecimiento, Clase del establecimiento, Nombre del industrial, Fecha en que se estableció, Importe anual del arrendamiento, Importe de la contribución que paga, Indemnización que se le concede.

POSTERIORES.

Table with columns: Número de orden, Número de la manzana, Nombre de la calle, Número de la casa, Piso que ocupa el establecimiento, Clase del establecimiento, Nombre del industrial, Fecha en que se estableció, Importe anual del arrendamiento, Importe de la contribución que paga, Indemnización que se le concede.

Fondo de reserva rs. m.

Suma total destinada para la indemnización.

NOTAS. 1.º El fondo de reserva destinado á cubrir las reclamaciones que ocurran, se ha fijado en rs. vn. 50.018,21, ó sea un 2 por 100 sobre los 2.500.000 rs., salvo la fracción indivisible que resulta de una reducción mayor hecha en consecuencia de no alcanzar la suma fijada á las asignaciones individuales determinadas por la Comisión. 2.º Con arreglo á la base 10 de las contenidas en la citada Real orden, van comprendidos en el precedente estado los industriales que ocuparon y ocupan aún parte del edificio del Buen-Suceso, y cuyo número de orden es el de 45, 53, 64, 68, 85, 107 y 472; así como los que habitan la casa núm. 3 de la calle de la Zarza que vuelve á la de Peregrinos, que llevan los números de orden 17, 19, 22, 79 y 123. Caso de que los expresados edificios no sean objeto de explotación, las cuotas señaladas á los referidos industriales serán un aumento que acrecerá al fondo de reserva. Madrid 21 de Febrero de 1858.—La Comisión, Adolfo Bayo.—Sabino Ojero.—Tomas de Velasco.—Gaspar de la Peña.—Florencio Santibañez. Madrid 23 de Febrero de 1858.—Manuel de Orovio.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.**

*Noticia de los pablos y administraciones donde han caído los 19 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo de este día*

SUMEROS.	PREMIOS. Ps. fs.	ADMINISTRACIONES.
22980	40000	Oviedo.
20301	12000	Palma de Mallorca.
28988	5000	Madrid.
6044	2000	Sevilla.
29956	500	Badajoz.
6385	500	Algeciras.
28825	500	Huesca.
47294	500	Coruña.
4588	500	Gerona.
19373	500	Madrid.
23262	500	Ireza de la Frontera.
4318	500	Almagro.
267	500	Granada.
14451	500	Idem.
19733	500	Madrid.
21251	500	Idem.
21821	500	Coruña.
3202	500	Borja.
3285	500	Zaragoza.

Madrid 25 de Febrero de 1858.

*Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 11 de Marzo de 1858 de la Lotería moderna.*

Constará de 20.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 150.000 pesos en 600 premios de la manera siguiente

PREMIOS	PESOS FUERTES.
1 de .....	50.000
1 de .....	16.000
1 de .....	8.000
1 de .....	4.000
12 de .....	6.000
16 de .....	6.400
28 de .....	5.600
540 de .....	54.000
600 .....	150.000

Los billetes estarán divididos en octavos, que se expendrán á 25 rs. cada uno en las Administraciones de la Renta desde el día 26 de Febrero.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 28 de la instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32.

Los premios se pagarán en las Administraciones en que se presenten para su cobro. — El Director general, Mariano de Zea.

**JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.**

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública: en el concepto de que previamente han de obtener, del Departamento de liquidación, la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
--	-----------------------------

**VALENCIA.**

- 46185 Doña Clara María Peris
- 46186 Doña Josefa María Perez.
- 46187 Doña Paula Piera.
- 46188 Doña Mannela Piscopo.
- 46189 Doña Francisca Pitares.
- 46190 Doña Rita Pinto.
- 46191 Doña Luisa Pitare.
- 46192 Doña Vicenta Antonia Porall.
- 46193 D. Luis Pasenal.
- 46194 D. Vicente Pellicer.
- 46195 D. Roque Puig.
- 46196 D. Francisco Pas-cual.
- 46197 Doña María Joaquina y Justa Palmer.
- 46198 Doña Teresa Guer.
- 46199 D. Mariano Querol.
- 46200 D. Matias Quirós.
- 46201 Doña Luisa Raya.
- 46202 Doña Ana María Ramara.
- 46203 Doña Pascuala Rovira.
- 46204 Doña Isabel Ros.
- 46205 Doña Mariana Ramon.
- 46206 Doña Rosa Antonia Ramirez.
- 46207 Doña Escolástica Rivas.
- 46208 Doña Francisca Ronell.
- 46209 Doña Josefa Antonia Rovira.
- 46210 Doña Teresa Roca.
- 46211 Doña Mariana Romaguera.
- 46212 D. José Romá.
- 46213 Doña Juana del Rio.
- 46214 D. José Rodríguez.
- 46215 D. Antonio Rubio Artero.
- 46216 D. Mariano Roca.
- 46217 D. Vicente Rodrigo.
- 46218 Doña Ramona Sala.
- 46219 Doña María Cármen Sala.
- 46220 Doña Manuela Seyro.
- 46221 Doña Mariana Sancho.
- 46222 Doña Rosa Serra.
- 46223 Doña Máxima Soler.
- 46224 Doña Ursula Solort.
- 46225 Doña Josefa Sala.
- 46226 Doña Rafaela Sastre.
- 46227 Doña Cecilia Sastre.
- 46228 Doña Rita Sanchez.
- 46229 Doña Josefa Francisca Salons.
- 46230 Doña Francisca Sabater.
- 46231 Doña Josefa María Sanchez.
- 46232 Doña Loreto Sala.
- 46233 Doña Encarnacion Sanz.
- 46234 Doña Catalina Sanmartin.
- 46235 Doña Teresa Salazar.
- 46236 Doña María Dolores Sebastian.
- 46237 Doña Lucía Sevilla.
- 46238 Doña María Rosa Selma.
- 46239 Doña Josefa Sendra.
- 46240 Doña Pascuala Serra.
- 46241 Doña Desamparados Septien.
- 46242 Doña Josefa Sebastian.
- 46243 Doña María Serra.
- 46244 Doña Manuela Serrano.
- 46245 Doña Tomasa María Serrano.
- 46246 Doña María del Consuelo Silvestre.
- 46247 Doña Agustina Soria.
- 46248 Doña Josefa Sorribas.

- 46249 Doña Matilde Soriano.
- 46250 Doña Paula Surita.
- 46251 Doña Angela Subiza.
- 46252 D. Antonio Sendra.
- 46253 D. Joaquin Sampere.
- 46254 D. Antonio Seva.
- 46255 D. Sebastian Sanchez.
- 46256 D. Joaquin María Salvador.
- 46257 D. Vicente Soriano.
- 46258 D. Manuel Sanchez.
- 46259 D. José Sierra.
- 46260 D. Francisco Santoyo.
- 46261 D. Francisco Sanchez.
- 46262 D. Ignacio Soriano.
- 46263 Doña Prudencia Talens.
- 46264 Doña Dolores Tallada.
- 46265 Doña Micaela Taroncher.
- 46266 Doña Josefa Torrent.
- 46267 Doña Joaquina Terol.
- 46268 Doña Rita Tejedor.
- 46269 Doña Joaquina Terol y Barachina.
- 46270 Doña Marina Tolosa.
- 46271 Doña Teresa Torner.
- 46272 Doña Isabel Tudela.
- 46273 Doña Ramona Tudela.
- 46274 D. Luis Tio.
- 46275 Doña Simforosa Vivó.
- 46276 Doña Cármen Valero.
- 46277 Doña Rosa Valero.
- 46278 Doña Teresa Valcanera.
- 46279 Doña Librada Verdejo.
- 46280 Doña Micaela Verdú.
- 46281 Doña Pascuala Vila.
- 46282 Doña Dorothea Vila.
- 46283 Doña Serafina Vicent.
- 46284 Doña Ventura Victoria.
- 46285 Doña María Trinitaria Vidal.
- 46286 Doña Josefa Vidal.
- 46287 Doña Micaela Vidal.
- 46288 Doña Rosa Vila.
- 46289 Doña Micaela Valladares.
- 46290 Doña Juana Vigil de Quiñones.
- 46291 Doña Josefa Valero.
- 46292 Doña Rosa Zarzo.
- 46293 Doña María de las Nieves Zaragoza.

Madrid 13 de Febrero de 1858.—V. B.—El Director general, Presidente en comision, Pastor.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Brunete, dotada con 9 rs. diarios, por dimision del que la obtiene.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes documentadas al Alcalde presidente de dicha Corporacion en el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio; trascurrido dicho plazo, se proveerá con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Madrid 24 de Febrero de 1858.—Manuel de Orovio.

HORAS.	BAJOMETRO REDUCIDO A 0°.		TERMOMETRO EN GRADOS CENTIGRADOS.		DIRECCION del viento.	ESTADO DEL CIELO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados.	Centigrados.		
9 de la mañana.	27.619	701.51	3.4	4.2	N. E.	Luz.
12 del día.	27.633	701.61	4.3	5.3	N. E.	Idem.
3 de la tarde.	27.580	700.78	5.7	7.1	N. E.	Cubierto.
6 de idem.	27.638	701.73	5.0	6.2	N. E.	Cas. cubierto.
Calor máximo del día.			6° 0	7° 5		
Calor mínimo del día.			2° 4	3° 6		

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1858.

**REAL OBSERVATORIO DE MADRID.**

**ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.**

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, de del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

**ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.**

- 1.659 fanegas de trigo.
- 2.200 arrobas de harina de id.
- 2.576 libras de pan cocido.
- 3.956 arrobas de carbon.
- 100 vacas, que componen 43.905 libras de peso.
- 427 carneros, que hacen 9.448 libras de peso.
- 444 cerdos degollados.

**PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.**

- Carne de vaca, de 50 á 54 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
- Idem de carnero, á 22 1/4 cuartos libra.
- Idem de ternera, de 75 á 95 rs. arroba, y de 34 á 42 cuartos libra.
- Tocino añejo, de 128 á 134 rs. arroba, y de 44 á 46 cuartos libra.
- Idem fresco, á 40 cuartos libra.
- Idem en canal, de 63 á 72 rs. arroba.
- Lomo, de 49 á 42 cuartos libra.
- Jamon, de 118 á 134 rs. arroba, y de 46 á 54 cuartos libra.
- Aceite, de 64 á 66 rs. arroba, y á 21 cuartos libra.
- Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos cuartillo.
- Pan de dos libras, de 41 á 44 cuartos.
- Barbanos, de 30 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
- Judias, de 26 á 30 rs. arroba, y de 9 á 12 cuartos libra.
- Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos libra.
- Lentejas, de 17 á 24 rs. arroba, y de 7 á 10 cuartos libra.

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.  
Jabon, de 52 á 58 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.  
Patatas, de 4 á 5 rs. arroba, y á 2 cuartos libra.

**PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.**

Cebada, de 24 á 26 rs. fanega.			
Algarroba, de 32 á 34 rs. id.			
<b>Trigo vendido.</b>			
60 fanegas á 46 rs.	130 fanegas á 55 rs.		
37..... 50	129..... 56		
27..... 51	271..... 57		
71..... 52	86..... 59		
213..... 53	256..... 60		
231..... 54	25..... 62		
<b>TOTAL..... 1839</b>			

Quedan por vender sobre 300 fanegas.  
Lo que se avisa al público para su inteligencia.  
Madrid 25 de Febrero de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

**BOLSA.**

Cotizacion del 25 de Febrero de 1858 á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

- Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39-10 c.
- Idem diferido, no publicado, 27-05 d.
- Participes legos convertibles del 4 y 5 por 400, id., 44-50 d.
- Deuda amortizable de primera, id., 44-75 d.
- Idem de segunda, id., 8-90.
- Idem del personal, id., 40-80 d.
- Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento, de á 4.000 rs., id., 92-25 d.
- Idem de 2.º, id., 94 d.
- Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2.000 rs., id., 92-50 p.
- Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., id., 89-25 d.
- Acciones del Canal de Isabel II de á 4.000 rs., 8 por 100 anual, id., 107 p.
- Idem del Banco de España, id., 449-50 p.
- Idem de la Compañía general de Crédito en España, acciones de 4.900 rs., 70 por 100 de desembolso, idem, 4.740 p.
- Idem de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 4.900 rs., 30 por 100 de desembolso, id., 4.500 p.
- Canalización del Ebro, de á 2.000 rs., 75 por 100 de desembolso, id., 800 rs.
- Idem de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de á 2.000 rs., id., 44 d.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 días, 19-75 d.—Paris á 8 días vista, 5-17 p.

**Plazas del reino.**

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete ..	1/4 p.	Lugo .....	3/4 ..
Alicante ..	1/2 d.	Málaga .....	1/2 ..
Almería ..	3/8 p.	Morca .....	par p.
Avila .....	..	Orense .....	3/4 ..
Badajoz ..	1/2 ..	Oviedo .....	1/2 ..
Barcelona ..	1 1/4 p.	Palencia .....	1/4 ..
Bilbao .....	1 1/8 p.	Pamplona .....	1 p.
Burgos .....	3/4 ..	Pontevedra ..	3/8 p.
Cáceres ..	par.	Salamanca ..	1/4 p.
Cádiz .....	3/4 d.	San Sebas-	..
Castellon ..	..	tan .....	1 d.
Ciudad-Real ..	..	Santander ..	1 p.
Córdoba ..	1/8 ..	Santiago .....	1/4 p.
Coruña ..	1/4 ..	Segovia .....	par d.
Cuenca .....	..	Sevilla .....	3/4 d.
Gerona .....	..	Soria .....	3/8 ..
Granada ..	1/2 ..	Tarragona ..	..
Guadalaj.*	1/2 ..	Teruel .....	..
Huelva .....	1/4 ..	Toledo .....	1/2 p.
Huesca .....	..	Valencia .....	5/8 p.
Jaen .....	3/8 p.	Valladolid ..	1/4 ..
Leon .....	..	Vitoria .....	1/2 d.
Lérida .....	..	Zamora .....	par.
Logroño .....	1/4 d.	Zaragoza .....	3/8 p.

**BOLSAS EXTRANJERAS.**

**Ambres 19 de Febrero.**—Diferida, 26 dinero.—Interior, 38 1/16 dinero.

**Amsterdam 19 de Febrero.**—Diferida, 26 1/4.—Exterior, 43 7/8.—Interior, 37 15/16.

**Francfort 19 de Febrero.**—Diferida, no se cotizó.—Interior, 37 3/4.

**Londres 19 de Febrero.**—Consolidados, 97 1/2.—Exterior, 41 3/4.—Diferida, 25 5/8.—Certificados, 5 1/8.—Pasiva, 6 3/8.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

A solicitud del Sr. D. Juan Miguel Martínez, de esta vecindad. Secretario honorario de S. M. ó individuo del ilustre Colegio de Notarios de la misma, se radicó en este Juzgado, por la Escribanía del número de D. Domingo Bande, el abintestado de su hermano el licenciado D. Eugenio Martínez de Lama. Abogado de este ilustre Colegio, en el cual y auto de este día se ha acordado citar y emplazar por este segundo y último término de 20 días á las personas que en cualquier concepto se crean con derecho á sus bienes, para que dentro de él lo deduzcan en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.  
Madrid 23 de Febrero de 1858.—Domingo Bande. 684

D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber, que en el concurso necesario instado sobre los bienes de D. Tomas Talladas y Alover, vecino de Campos, por auto de 4 de Diciembre próximo pasado se acordó llamar por edictos en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, por el término de 20 días, á contar desde su insercion en ambos periódicos, á todas las personas que se consideren como acreedores del Talladas, para que con los títulos de sus créditos se presenten por sí ó por persona competente autorizada en este Juzgado á aducir sus derechos en el juicio universal de concurso.  
Dado en Manacor á 43 de Febrero de 1858.—Francisco García Franco.—Por mandato de S. S., Andrés Cardel. 641

D. José Puig Alvarez, Secretario honorario de S. M. Abogado del litre. Colegio de esta corte y Juez de paz del distrito del Mediodía de la misma &c. &c.  
Por el presente y á virtud de lo mandado en autos de

juicio verbal que en este Juzgado penden á instancia de Don Diego Alvarez y Destrebec, como apoderado de la sociedad minera *La Buena Ventura*, se hace saber á D. José Sanchez Puerta, cuyo actual paradero se ignora, que en el preciso término de tercero día comparezca en la Secretaría de este Juzgado, sita en la calle Mayor, núm. 82, cuarto entresuelo, á hacer pago de 600 rs. de principal y costas ocasionadas, á que ha sido condenado en rebeldía en los citados autos; con apercibimiento que de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar.  
Dado en Madrid á 20 de Febrero de 1858.—José Puig Alvarez.—Por mandato de S. S., Roque Jacinto Moscardó. 666

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia especial de Hacienda, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á cualquiera persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de unos recibos que acreditan el pago en las oficinas de Hacienda de Almería de las contribuciones extraordinarias de guerra de 600 y 180 millones por la cantidad de 790 y 345 rs. á favor de D. Juan Ocanor, y de 45.806 y 7.452 á favor de D. Guillermo Barron, para que en el término de 30 días comparezca en este Juzgado, plaza Mayor número 7, cuarto tercero, á hacer entrega de dichos documentos ó exponer lo que á su derecho convenga en el expediente que se instruye á instancia del apoderado de dichos señores para justificar su extravío; bajo apercibimiento.  
Madrid 17 de Febrero de 1858.—J. Neira 667

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de la misma, se cita, llama y emplaza á D. José Minguela, Doña Josefa Urrutia, su esposa, D. Manuel Gonzalez Jonte, apoderado de esta, y D. Francisco Ramirez, cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Diario de Avisos de esta capital, se presenten en el expresado Juzgado, calle de Atocha, local de Santo Tomas, piso entresuelo, para hacerles saber una providencia que les interesa, dada á instancia de D. Cayo Escudero, vecino de esta corte, en auto-formados á solicitud del referido D. Manuel Gonzalez Jonte, como tal apoderado de la Doña Josefa Urrutia, para la venta de ciertos bienes situados en el pueblo de Torres; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. 674

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de la misma, se cita, llama y emplaza por tres veces consecutivas, y término de 10 días en cada una, á D. Manuel Gonzalez Jonte, cuyo paradero se ignora, á fin de que se presente en el expresado Juzgado, calle de Atocha, local de Santo Tomas, piso entresuelo, y entregue el documento de resguardo que obra en su poder del depósito constituido en el Banco de España por D. Cayo Escudero, vecino de esta corte, por el importe de la venta de ciertos bienes situados en el pueblo de Torres; bajo apercibimiento de que pasados dichos términos sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 675—3

En virtud de providencia del Sr. D. Severo Montalvo, Juez de primera instancia en esta capital y su distrito de las Vistillas, refrendada por el Escribano propietario de los del número en la misma, licenciado D. Francisco Seco de Cáceres, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de 15 días á D. Eduardo de Ródenas, hijo y único heredero de Doña María Ignacia Ortiz de Taranco, viuda de D. Máximo Ródenas, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro de él se presente por sí ó por medio de persona competente autorizada en los autos de testamentaria de su difunta madre, incoados en dicho Juzgado y Escribanía á solicitud del Procurador D. Pedro Crespo Caballero en representación de D. Julian Gonzalez, de esta vecindad, como acreedor de aquella; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 676

Por providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital, refrendada por el Escribano del número de la misma D. Cláudio Sanz y Barea, se ha señalado, para celebrar junta de acreedores á la testamentaria de D. Manuel de Lançiego, natural que fué de Labraza, en la provincia de Alava, vecino y agente de negocios en esta corte, el viernes 5 del próximo Marzo, á la una de la tarde, en la audiencia de su Juzgado, situada en el piso bajo de la Territorial.

Lo que se hace notorio para que llegue á noticia de quienes no puedan ser citados personalmente por no saberse quienes sean ó por ignorarse sus domicilios.  
Madrid 22 de Febrero de 1858.—El Escribano del número 1 Doctor Cláudio Sanz y Bares. 680

Nos el licenciado D. Domingo Rolo, Presbítero, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Canónigo en la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de esta ciudad, Con-juez del Tribunal del Excusado, Juez sinodal de la ya referida ciudad y su Arzobispado, otrosí apostólico &c.

En virtud del presente se hace saber, que en este superior Tribunal, y por ante el infrascrito Notario mayor apostólico, penden autos á instancia de D. Francisco Javier Virués sobre reduccion de misas con que está gravada la capellanía que en el parroquial de la ciudad de Arcos de la Frontera debe origin á la buena memoria del Alcaide Juan de Aillon, en los cuales se ha mandado citar por el término de 30 días á todas las personas que se crean con derecho á impugnar la referida reduccion; bajo apercibimiento que pasado el término señalado, se entenderá renunciado el derecho de que cualquiera se crea asistido.

Y para que ninguno pueda alegar ignorancia, se manda insertar el presente anuncio.

Sevilla 3 de Febrero de 1858.—Licenciado, D. Domingo Rolo.—Por mandato de S. S., D. Manuel Rodriguez. 679

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIOS.**

**VENTA DE MINERALES DE COBRES Y COBAL-**  
tos.—Se venden 568 quintales propios de la sociedad minera *La Distinguida*, que labra minas en Granada, los cuales se hallan clasificados de la manera siguiente: 200 quintales de mineral pardo, 179 quintales de tierras de id., 63 quintales de mineral azul, 18 quintales de tierras de id., 32 quintales de cobalto negro, 36 quintales de id. de idem y 40 quintales de cobalto rosa.

Los que gusten hacer proposiciones para su adquisicion se dirigirán en Madrid al Presidente de dicha Sociedad, que lo es D. Elias Nuñez Mendieta, calle del Olivo, núm. 13, cuarto entresuelo, y en Granada al Administrador de la misma D. Pedro Ramos: Campi- llo, núm. 30.

Madrid 17 de Febrero de 1858.—Por acuerdo de la Junta directiva, el Secretario Contador, Faustino San Martin. 493